



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 24 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _ 16.443/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente Nº 1559 de fecha 24.10.2014, presentada por la Sr. (a), BLANCA NIEVES ALVARADO AZOCAR, R.U.T. Nº domicilio en calle IQUIQUE Nº 504 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol Nº 2-13472 de Giro GRANDES TIENDAS a nombre del contribuyente Sr.(a) BLANCA NIEVES ALVARADO AZOCAR, 11.595.605-1 y que grava local ubicado en calle IQUIQUE Nº 401 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.896.974	31.07.2013	36.352.-
1.956.090	31.01.2014	37.152.-
2.057.228	31.07.2014	38.362.-

Con fecha 24.10.2014 contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio a Diciembre del 2013 y el T. de Giro de fecha 27.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

18 NOV 2014

FECHA: _____